



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
C.P: 5158-



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nro. 36/2025

Ref.: Ayuda económica, Expte mesa de entrada Nro 1268/2025

VISTO:

QUE la solicitud formulada; por la Sra. LOPEZ LAURA, DNI 32.830.610 solicitando ayuda económica para costear el pago de un RUM DE CEREBRO, a realizarse en el CENTRO PRIVADO DE DIAGNOSTICO DI RIENZO el día 10/02/2025

CONSIDERANDO:

QUE, la Sra., LOPEZ LAURA, DNI 32.830.610 es vecina de esta localidad. -

QUE, la Sra. LOPEZ LAURA carece de recursos económicos, para afrontar el pago del estudio requerido, por tal motivo solicita la colaboración de parte de la comuna.

Por todo ello: teniendo en cuenta las consideraciones vertidas y facultades conferidas en la Ley 8102

EL PRESIDENTE COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

RESUELVE

ART. 1°: OTORGAR, el Sra. LOPEZ LAURA, DNI 32.830.610 un subsidio, de \$120.000- (Pesos ciento veinte mil); en carácter de ayuda económica, para afrontar dicho gasto

ARTICULO 2°: PASE al secretario Comunal para su Refrenda

ART. 3°: COMUNÍQUESE, Publíquese, dese al Registro Comunal y Cumplido Archívese.-

Villa Parque Siquiman, 05 de febrero de 2025.-

MAXIMILIANO C. TULIAN
SECRETARIO
Comuna de Villa Parque Siquiman



MARIO ENRIQUE SARIAGC
PRESIDENTE COMUNAL
VILLA PARQUE SIQUIMAN